

PEDIDO DE COMPRA Nº

000295

UNIDAD EJECUTORA : 001, GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

NRO. IDENTIFICACIÓN : 000775

Fecha : 07/05/2025

Hora : 12:31

Página : 1 de 1

Unidad Medida

UNIDAD

Dirección Solicitante : OFICINA DE DEFENSA NACIONAL
Entregar a Sr(a) : ALVARADO COSABALENTE ELIANA FIORELLA

Tipo Uso : Consumo

Fecha : 07/05/2025

Actividad Operativa : C0073 APOYO PARA LA REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD, COMPONENTE PROSPECTIVO Y COR

Motivo : Adquisición de Toldos para las Diferentes Actividades, Capacitaciones, Concursos, Simulacros, Enmarcados en la Gestión de Riesgos de Desastres Organizados por la Oficina de Defensa Nacional, para fortalecer las actividades en su labor de preparación ante desastres, favoreciendo la capacitación y la simulación de escenarios de emergencia

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0009	05	016	0036	0068	3000734	5005611

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
791400010029	TOLDO DE LONA	2.3.1.99.1.99	10.00	UNIDAD

De acuerdo a Especificaciones Técnicas Adjuntas al Pedido

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente
DIRECTORA

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
DIRECCION REGIONAL DE ADMINISTRACION

Lic. Gloria Celina Alcalde Huaman
DIRECTORA REGIONAL

Firma Autorizada



**GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL**



Dirección
Entrega
Fecha
Actividad
Motivo

FORMATO PARA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

OBJETIVO	Adquisición de Toldos para las Diferentes Actividades Capacitaciones, Concursos, Simulacros, Enmarcados en la Gestión de Riesgos de Desastres Organizados por la Oficina de Defensa Nacional.
Denominación de la Contratación:	Adquisición de Toldos para las Diferentes Actividades Capacitaciones, Concursos, Simulacros, Enmarcados en la Gestión de Riesgos de Desastres Organizados por la Oficina de Defensa Nacional.

I. FINALIDAD PÚBLICA

La adquisición de toldos de campaña es proporcionar una infraestructura adecuada y funcional para las actividades organizadas por la Oficina de Defensa Nacional en el contexto de la Gestión de Riesgos de Desastres. El mismo tiene como finalidad fortalecer las actividades de la Oficina de Defensa Nacional en su labor de preparación ante desastres, favoreciendo la capacitación y la simulación de escenarios de emergencia, lo que contribuirá significativamente al desarrollo de una sociedad mejor preparada para enfrentar situaciones de riesgo.

II. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de los toldos asegurarán un espacio adecuado para las capacitaciones, concursos y simulacros protegiendo a los participantes de las inclemencias del tiempo, garantizando el desarrollo eficiente y seguro de las actividades programadas.

III. DESCRIPCIÓN DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

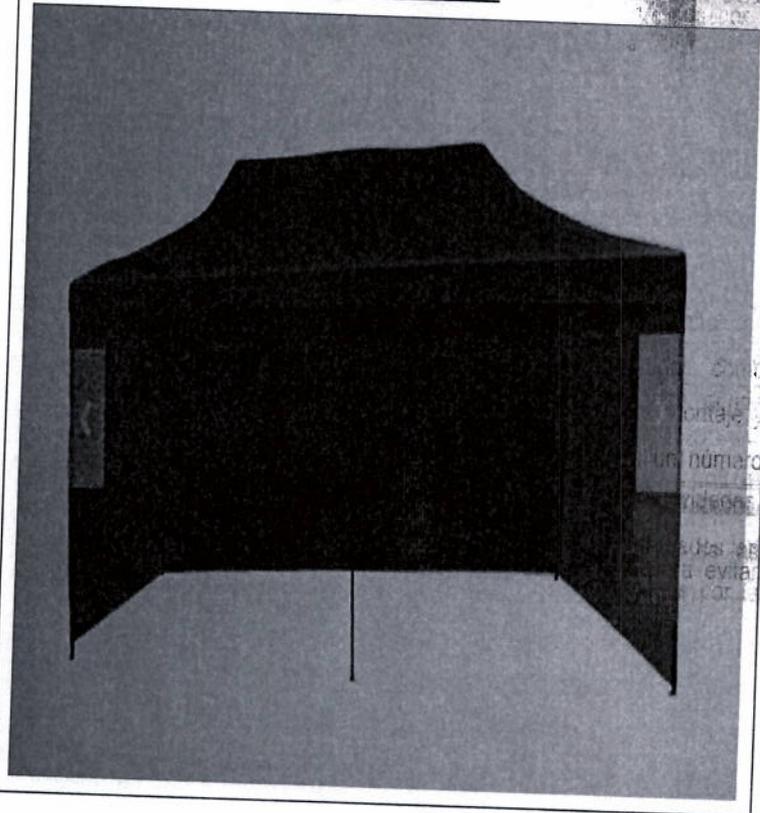
Item	Cantidad	Unidad	Bien	Descripción del bien
1	10	Und.	Toldos Plegable	<p>Medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Largo min 6.00 m • Ancho: min 3.00 m • Alto: min 3.14 m • Color: Azul o Negro • Material: Poliéster/PVC (Impermeable) • Forma: Rectangular • Con recubrimiento lateral de Poliéster en los costados del toldo (Desmontable) • Con recubrimiento en la parte posterior del toldo (Desmontable) • Estructura del toldo: material acero galvanizado • Tipo de estructura: retráctil • Resistente a rayos UV e Impermeable • Toldo desmontable transportable • Con 01 bolso o contenedor transportador • Con logos plegables (broches) de la Oficina de Defensa Nacional y el Gobierno Regional de Cajamarca.



Dirección
Entrega
Fecha
Actividad
Motivo



Imagen Referencial



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

Para las actividades de la Oficina de Defensa Nacional en Cajamarca, se requerirán toldos de campaña con características técnicas específicas para garantizar su durabilidad y funcionalidad en diferentes escenarios, como capacitaciones, concursos y simulacros de gestión de riesgos de desastres. Los toldos deben ser de fácil montaje y desmontaje, resistentes a las condiciones climáticas locales y suficientemente grandes para albergar a un número adecuado de personas.

Características Técnicas de los Toldos de Campaña:

• **Material:**

Cubierta: Polietileno de alta densidad (HDPE) o PVC, con tratamiento UV para mayor durabilidad y resistencia al sol. Se recomienda un grosor de 0.4mm o más para mayor resistencia.

Estructura: Aluminio ligero pero resistente, con perfiles rectangulares y accesorios de acero galvanizado para mayor estabilidad. Las conexiones deben ser robustas y fáciles de montar.

• **Tamaño:**

Objeto: Idealmente, se deberían considerar diferentes tamaños para adaptarse a las diversas necesidades, desde toldos pequeños para grupos reducidos hasta toldos más grandes para actividades con mayor aforo.

• **Resistencia:**

Objeto: La cubierta debe ser resistente al agua, al viento y a la humedad, con costuras reforzadas para evitar desgarros.



La estructura debe ser resistente a la corrosión y a la flexión, garantizando la estabilidad del toldo incluso en condiciones de viento moderado.

• **Fácil Montaje y Desmontaje:**

El sistema de montaje debe ser sencillo e intuitivo, permitiendo que personal no especializado pueda instalar y desmontar los toldos con facilidad y rapidez.

• **Transporte y Almacenamiento:**

Los toldos deben ser fáciles de transportar y almacenar, con embalajes compactos y ligeros que faciliten su manejo y traslado.

• **Personalización:**

La Oficina de Defensa Nacional podría optar por personalizar los toldos con logotipos, diseños o mensajes relacionados con la gestión de riesgos de desastres.

• **Seguridad:**

Es importante que los toldos cumplan con las normas de seguridad aplicables, especialmente en cuanto a la resistencia a la carga y a la prevención de incendios.



CONDICIONES DE OPERACIÓN (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

EMBALAJE Y ROTULADO (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

EMBALAJE (DE CORRESPONDER)

Los bienes serán ingresados Enbalados en cajas u otros tipos.

ROTULADO (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

Importante

El proveedor deberá detallar todas las características técnicas conforme al requerimiento en la su cotización presentada, además deberá presentar autorizaciones del producto o bien, folletos, instructivos, catalogos o similares a fin de afianzar el cumplimiento de las especificaciones técnicas para cumplir la finalidad publica de la contratación.

IV. SISTEMAS DE ENTREGA PARA BIENES (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

VI. GARANTÍA COMERCIAL DEL BIEN



Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, o pérdida total de los bienes contratados, entre otros supuestos que deben ser especificados, ajenos al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

• **Condiciones de la garantía:** Indicar el procedimiento a utilizar para hacer efectiva la garantía y la prestación a la que se obliga el contratista de hacerse esta efectiva.

• **Periodo de garantía:** Un (01) año contados a partir de la recepción formal del bien por parte del almacén central de la dependencia del Gobierno Regional Cajamarca.

• **Inicio del cómputo del periodo de garantía:** A partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad al bien u otra aplicable al objeto de la contratación

VII. MUESTRAS (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (DE CORRESPONDER)

NO APLICA

Mantenimiento preventivo y/o correctivo

NO APLICA

Soporte técnico

NO APLICA

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural o jurídica que se dedique al rubro de la contratación.
- Tener el Registro Único de Contribuyente activo (RUC), habido
- Contar Registro Nacional de Proveedores (RNP) de ser el caso.
- Contar con Código de cuenta interbancaria (CCI).
- Declaración jurada no encontrarse en el registro de inhabilitados para contratar con el estado.
- Declaración Jurada de no tener vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y/o segundo de afinidad; con persona alguna que forme parte del Órgano encargado de las contrataciones del estado.

X. LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN

LUGAR: Almacén central del Gobierno Regional de Cajamarca - Jr. Santa Teresa de Journet 351 – Cajamarca, en horario de oficina de 7:30 a.m. a 13:00 p.m. y 14:30 p.m. a 17:00 p.m.

XI PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN

PLAZO: siete (07) días calendarios posteriores a la notificación de la orden de compra.

XII. CONFORMIDAD

La conformidad del bien será emitida por la Oficina de Defensa Nacional al verificar que el bien adquirido cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas. A los 7 días calendarios después de entregado el bien.

XIII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Único, previa entrega y emisión conformidad de la orden de compra por el área usuaria en un plazo máximo de (10) días



calendarios.

XIV. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del bien ofertado por un plazo no menor de un (01) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

XV. PENALIDAD POR MORA EN LA EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 \times \text{monto} / F \times \text{plazo en días}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para bienes y servicios: $F = 0.40$

Para obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos entre sesenta y uno a ciento veinte días: $F = 0.25$.
- c) Para plazos mayores a ciento veinte días: $F = 0.15$

Para consultorías de obras:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta días: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta días: $F = 0.25$.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo ni costo directo de ningún tipo.

XVI. OTRAS PENALIDADES DE CORRESPONDER)

NO APLICA

XXII. GARANTIAS

la finalidad principal de la garantía consiste en asegurar el cumplimiento del íntegro de las obligaciones que forman parte de la orden.

XXIII. CLÁUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El proveedor declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el proveedor se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacioncitas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.





Además, el proveedor debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

XXIV. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

las partes pactan la conciliación como mecanismo de solución de las controversias.

XX. RESOLUCIÓN DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO

- Caso fortuito o fuerza mayor que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio..
 - Incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a la parte que incumple.
 - Hecho sobreviniente al perfeccionamiento del contrato u orden de servicio, de supuesto distinto al caso fortuito o fuerza mayor, no imputable a ninguna de las partes, que imposibilite la continuación del contrato u orden de servicio.
 - Por incumplimiento de la cláusula anticorrupción.
 - Por la presentación de documentación falsa o inexacta durante la ejecución contractual.
- Configuración de la condición determinación anticipada establecida en el contrato u orden de servicio, de acuerdo con los supuestos que se establezcan en el reglamento para su aplicación.

XXI. GESTIÓN DE RIESGOS





MATRIZ DE RIESGOS

Item	Descripción del Riesgo	Causa	Impacto	Probabilidad	Nivel de Riesgo (I x P)	Clasificación	Medida Mitigadora
1	Retraso en la entrega de bienes	Fallas logísticas del proveedor	4	3	12	Alto	Establecer cláusulas contractuales por retrasos
2	Bienes entregados con especificaciones erróneas	Comunicación deficiente de requerimientos	3	3	9	Medio	Revisión técnica previa, incluir fichas técnicas detalladas
3	Incumplimiento de garantía o servicio postventa	Proveedor no cumple estándares de calidad	4	2	8	Medio	Incluir penalidades contractuales por no cumplimiento
4	Sobreprecio o variación injustificada de costos	Volatilidad del mercado o prácticas especulativas	3	4	12	Alto	Fijar precios en contrato, cláusula de revisión de precios
5	Riesgo reputacional por prácticas del proveedor	Proveedor involucrado en prácticas ilegales	5	1	5	Bajo	Verificación de antecedentes, certificaciones éticas
6	Incumplimiento de plazos legales de contratación	Proceso interno lento o mal planificación	4	3	12	Alto	Cronograma detallado con tiempos por etapa





Escalas de Evaluación:

Impacto (I):

1 = Muy bajo, 2 = Bajo, 3 = Medio, 4 = Alto, 5 = Muy Alto

Probabilidad (P):

1 = Muy baja, 2 = Baja, 3 = Media, 4 = Alta, 5 = Muy Alto

Nivel de Riesgo:

Producto del Impacto x Probabilidad

Clasificación del Riesgo:

- 1-5: Muy Bajo
- 6-10: Bajo
- 11-15: Medio
- 16-20: Alto
- 21-25: Muy Alto

XXII. APLICACIÓN SUPLETORIA

La Entidad aplica de manera supletoria [Definir la norma de aplicación, por ejemplo], siempre que no se contradiga con las disposiciones establecidas en las especificaciones técnicas.

XXIII. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (DE SER EL CASO)

NO APLICA



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
OFICINA DE DEFENSA NACIONAL

Ing. Eliana Fioruza Alvarado Cosabalente
DIRECTORA

Firma del responsable del Área Usuaria